



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
DEMANDANTE: FABIOLA ANGARITA VEGA Y OTROS.
DEMANDADA: MUNICIPIO DE AGUACHICA.
RADICADO: 20001-33-40-008-2016-00197-00.

Atendiendo que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación fijada para el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las 2:15 de la tarde, se fija como nueva fecha para su realización el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las 2:30 de la tarde.

Se advierte a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y si los apelantes no asisten, se declarará desierto su recurso.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO
JUEZ

J8/JCA/ydo

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA
La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 043 Hoy, 20 de septiembre de 2019 - Hora 8:00 A.M.
 YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA Secretaria